



INFORMACIÓN GENERAL

COPA DE ESPAÑA DE VOLEIBOL 2022

27-30/12/2022



GUADALAJARA

- Benjamín (masculina y femenina)
- Alevín (masculina y femenina)
- Infantil (masculina y femenina)



VALLADOLID

- Cadete (masculina y femenina)
- Juvenil (masculina y femenina)
- Júnior (masculina y femenina)



LA COPA DE ESPAÑA DE VOLEIBOL 2022

La Copa de España de Voleibol, en sus diversas categorías, es una competición oficial de la RFEVB y, por tanto, sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las regulaciones de ésta.

Los clubes serán responsables del cumplimiento de dichas obligaciones, en los términos establecidos en las citadas regulaciones, con independencia de la responsabilidad que corresponda a los miembros del equipo.

La Copa de España de Voleibol 2022 se celebrará los días 27 (a partir de las 10:00 h), 28, 29 y 30 (solo mañana) de diciembre de 2022, en dos ciudades:

- GUADALAJARA: Categorías: Benjamín, Alevín e Infantil.
Organizadores locales: Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y RFEVB.
- VALLADOLID: Categorías: Cadete, Juvenil y Júnior.
Organizador local: Federación de Voleibol de Castilla y León.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de competición será establecido en cada categoría en función del número de equipos inscritos, intentando garantizarse que cada equipo juegue un mínimo de cinco partidos.

En función del número de equipos participantes, podrán establecerse diferentes niveles o divisiones independientes unas de otras, según criterios técnicos, cada una de las cuales tendrá un equipo campeón y un orden de clasificación final. Asimismo, cada división estará formada por diferentes grupos, según el número de equipos que la conformen.

La competición, en sus diferentes categorías y divisiones, constará de tres fases:

- 1ª Fase: Grupos.
- 2ª Fase: Clasificatoria.
- 3ª Fase: Finales.

Todos los partidos, en todas sus fases, se disputarán por el sistema “*al mejor de tres sets*”, es decir, con resultados posibles de 2-0 ó 2-1.

CALENDARIO DE COMPETICIÓN

Conocidos los equipos inscritos, la RFEVB elaborará los calendarios de competición, con indicación de horarios y direcciones de canchas de juego, y los publicará en su página web.

La competición se iniciará el día 27 de diciembre (martes) a las 10.00 h y finalizará el día 30 de diciembre (viernes) por la mañana, tras la celebración de las finales y el acto de clausura y entrega de trofeos.



REQUISITOS EXIGIBLES A LOS EQUIPOS PARTICIPANTES

La inscripción es abierta y el número de equipos participantes ilimitado, siempre que el número de instalaciones lo permita y que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Los equipos deberán pertenecer a clubes inscritos en las Federaciones Autonómicas.
2. Las inscripciones deberán efectuarse en la RFEVB, hasta el día 15 de noviembre de 2022.
3. La cuota de inscripción que deberá pagar cada equipo inscrito es de 130,00 €, que será abonada directamente a la cuenta de la RFEVB hasta el día 15 de noviembre, mediante transferencia bancaria.
4. Los equipos estarán formados por deportistas de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete, Juvenil o Júnior (de la misma categoría y género), con las excepciones que se establezcan en las Normas de Competición.
5. Todos los componentes de los equipos (deportistas, entrenadores, auxiliares y delegados) deberán disponer del Seguro Obligatorio Deportivo, así como de licencia deportiva expedida por su Federación Autonómica correspondiente.
6. Ningún deportista podrá participar en más de un equipo, con independencia de su categoría.
7. La RFEVB podrá permitir, a la vista de las especiales circunstancias que pudieran concurrir, determinadas excepciones respecto al cumplimiento de los requisitos.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EQUIPOS

1. Los clubes podrán inscribir a sus equipos desde el 13 de octubre hasta el 15 de noviembre. Las inscripciones se atenderán por orden estricto de recepción de solicitudes, siempre que se cumplan los requisitos administrativos (inscripción y pago de la cuota).

Los clubes realizarán la inscripción de sus equipos por medio de la Intranet de la RFEVB. Para que un club pueda acceder a la Intranet de la RFEVB, es necesario que éste disponga de un usuario asignado como administrador en la intranet. Si un club no dispusiera de persona asignada para acceder a la Intranet de la RFEVB, deberá solicitarlo por correo electrónico a la dirección correo@rfevb.com, indicando los datos de identificación de la persona que desea asignar: NIF, nombre, apellidos, fecha de nacimiento, y dirección personal de correo electrónico. La RFEVB procederá a dar de alta en la Intranet a la persona asignada que, a partir de ese momento, podrá acceder e inscribir los equipos.

2. Para la inscripción de un equipo en una competición se deberá seleccionar, en inscripciones activas, la competición correspondiente (con categoría, sexo y nivel).
3. La determinación definitiva del Nivel o División en que habrá de participar cada equipo corresponderá exclusivamente a la RFEVB. No obstante, los clubes podrán proponer el Nivel o División en que desean que participe cada uno de sus equipos.



4. En el caso de que un club cuente con varios equipos de la misma categoría y desee que varios de éstos participen en el mismo Nivel o División, deberá establecer el orden de prioridad de participación en el citado Nivel. Para comunicar dicho orden, en el nombre del equipo en la competición se indicará entre paréntesis el número de orden. Ejemplo: CV Alcobendas (1), CV Alcobendas (2); o CV Almería Verde (1), CV Almería Azul (2), etc.
5. El proceso de inscripción se completará mediante el pago de la cuota de 130,00 € por equipo inscrito. No se considerarán válidas las inscripciones de los equipos que no hubieran pagado el importe de la cuota de inscripción.
6. La RFEVB comprobará que el proceso de inscripción y el pago se han completado satisfactoriamente y, si procediera, remitirá al club la aceptación de dicha inscripción.
7. Con posterioridad a la inscripción y hasta el 12 de diciembre, los equipos deberán gestionar, también en la Intranet de la RFEVB, la LISTA DE PARTICIPANTES a la que se hace referencia en las Normas de Competición de la Copa de España de 2022 y cuyos detalles se describen en el Manual de Uso de la Intranet de la RFEVB, que los clubes pueden descargarse de la web de la Real Federación Española de Voleibol (<https://rfevb.com/RFEVB/Files/competiciones/copaEspana/NormasIntranet.pdf>). Esta LISTA DE PARTICIPANTES será de un máximo de 18 jugadores para las categorías Junior, Juvenil, Cadete e Infantil, y de 14 jugadores para las categorías Benjamín y Alevín.

Esta LISTA DE PARTICIPANTES, una vez impresa, firmada y sellada por el Club y por la Federación Autonómica, deberá ser remitida por correo electrónico a la RFEVB (copadeespana@rfevb.com).

La RFEVB realizará la comprobación pertinente de los datos incluidos en la LISTA DE PARTICIPANTES (Solicitud) y la validará para que esté disponible para descargarse e imprimirse desde la intranet (Lista Definitiva de Participantes).

En el caso de que la LISTA DEFINITIVA DE PARTICIPANTES, que puede contener hasta 18 deportistas, incluyera más de 14, el equipo deberá, antes del 12 de diciembre, seleccionar en la intranet los 14 deportistas seleccionados y que podrán formar parte en la competición, de conformidad con lo indicado en las Normas de Competición de la Copa de España de 2022. El club imprimirá la LISTA DEFINITIVA DE PARTICIPANTES con el número máximo de deportistas autorizados.

8. En el caso de que el club solicite la afiliación de algún componente del equipo al Seguro Obligatorio Deportivo que ofrece la RFEVB (ver punto específico más adelante), deberá abonar a ésta el importe que corresponda). La copia del ingreso de dicho importe deberá remitirse junto con la Lista de Participantes (Solicitud), para que la RFEVB pueda darlos de alta y validar la LISTA DEFINITIVA DE PARTICIPANTES..
9. Si procediera la realización justificada de alguna excepción en el cumplimiento del procedimiento, ésta será determinada por la RFEVB.



EQUIPOS EXTRANJEROS

1. Excepcionalmente, la RFEVB podrá permitir la participación de equipos de otros países, que deberán cumplir todos los requisitos y normas de esta competición, con las adaptaciones administrativas determinadas por la RFEVB que, en su caso, procedieran.
2. Desde el día 13 de octubre y hasta el 15 de noviembre, los equipos extranjeros deberán realizar la inscripción enviando por correo electrónico a copadeespana@rfevb.com el formulario CE-01 debidamente rellenado, el cual podrá descargarse de la página web de la RFEVB, y realizar el pago de la cuota establecida de 130,00 €.
3. Los equipos extranjeros deberán remitir, hasta el 12 de diciembre, el formulario NC-2-ce de inscripción nominal de participantes firmado y sellado por el club y por su Federación Nacional. Este formulario puede descargarse de la web de la RFEVB. Asimismo, todos sus integrantes están obligados a disponer del Seguro Obligatorio Deportivo que ofrece la RFEVB, abonado su importe.

OBLIGATORIEDAD DEL SEGURO DEPORTIVO

Todos los participantes deberán disponer de la cobertura del Seguro Obligatorio Deportivo, realizada por medio de su Federación Autonómica. La póliza que cada Federación Autonómica contrate con la entidad aseguradora deberá ajustarse al Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determinan las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo y habrá de dar cobertura asistencial al evento Copa de España de Voleibol 2022.

Los equipos, por medio de sus delegados y entrenadores, deberán conocer en todo momento y especialmente durante los partidos el nombre de su compañía aseguradora, así como el procedimiento de utilización de los servicios que ésta haya de prestar en caso de accidente deportivo y los nombres y ubicación de los centros asistenciales que, en su caso, habrán de prestar la asistencia médica u hospitalaria en la localidad en que se celebre la competición.

No obstante, para aquellos casos en que los deportistas y técnicos no cuenten con este seguro, la RFEVB puede gestionar el mismo, con validez únicamente para la duración de la competición, al precio de 6,00 € por persona, que deberán ser abonados a la RFEVB. Este seguro opera con la modalidad de “reembolso de gastos” contra presentación de facturas y la documentación correcta, previamente abonada por el afectado.

Está terminantemente prohibida la participación de ningún deportista, entrenador, auxiliar ni delegado que no disponga del Seguro Obligatorio Deportivo, bien por medio de su Federación Autonómica o de la propia RFEVB.

ACCIDENTES DEPORTIVOS

En caso de accidente deportivo sufrido durante la competición, la asistencia médica corresponderá al club al que pertenezca la persona lesionada, por medio de su seguro de accidentes deportivos, el cual es obligatorio.

A tal efecto, los clubes deberán informar a la RFEVB de los siguientes datos:



- Nombre de la compañía aseguradora.
- Póliza que tenga contratada.
- Centros asistenciales de de la ciudad o provincia en que se dispute la competición y a los que deba trasladarse al lesionado y que son los que la compañía aseguradora tiene concertados en dicha localidad o provincia.

Si, acaecido un accidente deportivo, la RFEVB careciera de estos datos, declinará cualquier responsabilidad que pudiera exigirse, permitirá que actúe directamente el club o trasladará al accidentado al centro asistencial que libremente elija la Organización. En estos casos, los gastos que conlleve la asistencia sanitaria serán sufragados por el club o por el participante, pero, en ningún caso, por la RFEVB o las entidades que colaboren con ésta en la organización local de la competición.

En su caso, la Organización podría disponer de una ambulancia básica en alguna de las instalaciones deportivas que se utilicen, desde donde se cubriría, dentro de las posibilidades que existan, la atención a los casos de accidente deportivo. En este supuesto, la Organización se limitaría, dentro de sus posibilidades, al traslado del accidentado al centro asistencial que corresponda (previa notificación del mismo por parte del club), pero en ningún caso facilitaría atención médica en cancha.

Debido a la masiva participación en esta competición, es imposible disponer de ambulancias, médicos y sanitarios en todas las instalaciones, por lo que se recuerda a los clubes que las Normas de Competición permiten que los equipos incorporen un médico y un fisioterapeuta en sus respectivas composiciones, en orden a asegurar la debida atención sanitaria en caso de accidente deportivo.

PÚBLICO GENERAL

La entrada de público general a las instalaciones deportivas será gratuita, hasta completar aforos. No se permitiría público, o se limitaría el número de espectadores, si, por imperativo legal, fuera prohibida o limitada su presencia como consecuencia de un posible avance del COVID-19.

El público deberá permanecer en todo momento en las áreas destinadas para el mismo. No estará permitido, bajo ninguna circunstancia, que nadie del público acceda al recinto deportivo (pistas y zonas circundantes de éstas). En estos espacios únicamente podrán permanecer las personas que, estando provistas de licencia deportiva y debidamente acreditadas mediante su inclusión en la “Lista definitiva de participantes”, estén participando en los partidos que se disputen en ese momento.

BOLETÍN FINAL DE DATOS

Para mayor control y seguridad de la competición, los clubes deberán enviar a la RFEVB un Boletín Final de Datos que les será remitido desde ésta.



AGUA

Debido al gran número de equipos que se prevé que participen en esta competición, se hace imposible facilitar agua mineral en los partidos, por lo que los participantes deberán acudir provistos de su propia agua o bebida de hidratación, contenida en sus propias botellas, que se recomienda sean de aluminio, material biodegradable, reutilizables o, en último caso, reciclables.

La RFEVB mantiene su recomendación de no utilizar envases que, al ser desechados, dañen el medio ambiente.

COVID

En la Copa de España será de aplicación lo dispuesto en el Protocolo Sanitario Operativo para las competiciones de Voleibol de ámbito estatal vigente para la Temporada 2022-23 y aquellas normas de salud y organización de eventos que estuvieran vigentes y fueran de obligado cumplimiento en las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Castilla-La Mancha, según las categorías de que se trate, o cualquier otra dictada por las instituciones estatales.

Asimismo la RFEVB podrá, en cualquier momento y con la simple información a los equipos inscritos, cancelar la celebración de todas o algunas de las competiciones si fuera recomendable por el agravamiento de la situación sanitaria y el riesgo de contagios, o si las medidas y restricciones emanadas de la administración estatal o de las administraciones autonómicas lo impusieran o aconsejaran.

En caso de ser necesario, la RFEVB comunicará a los equipos inscritos las medidas preventivas e higiénicas adicionales que pudieran requerirse a los participantes y las normas y restricciones a la presencia de público en gradas o zonas de visualización que pudieran ser de aplicación en cada sede de competición.

Es de aplicación la Cláusula COVID de exención de responsabilidades pecuniarias de la RFEVB: *“Los clubes participantes toman conocimiento y aceptan con la inscripción que, si la RFEVB tuviese que adoptar medidas o decisiones, con el objetivo de salvaguardar la salud de las personas, que alterasen el desarrollo de la competición e incluso procediera a la suspensión definitiva de la misma, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales de la RFEVB, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones por la no participación, ni indemnizaciones por los costes en que hubiese incurrido el club (reserva de viajes, alojamientos, manutención u otros servicios), salvo la devolución del importe de la inscripción si la competición no hubiera comenzado”.*

DOCUMENTACIÓN QUE LOS EQUIPOS DEBEN PRESENTAR EN LOS PARTIDOS

En los partidos (antes de cada partido), los equipos deberán presentar al árbitro o, en su caso, al Delegado Federativo designado por la RFEVB, la “Lista definitiva de participantes” descargada de la intranet de la RFEVB, así como el DNI, pasaporte, NIE o carné de conducir de cada participante. No se admitirán fotocopias de los documentos de identificación personal citados, salvo que éstas estén autenticadas por la autoridad competente.



De las irregularidades que pudieran producirse en la tramitación de la documentación (edades, Seguro Obligatorio Deportivo, etc.) será responsable únicamente el club al que pertenezca el equipo, sin responsabilidad alguna para la RFEVB y los organizadores locales.

RESULTADOS, MARCADOR ONLINE Y STREAMING

Los equipos conocerán los resultados, clasificaciones y demás cuestiones concernientes a la competición accediendo a la web de la RFEVB (www.rfevb.com).

Respecto a marcador *online* y *streaming*, sólo se disfrutará de estos servicios en las categorías Cadete, Juvenil y Júnior, en Valladolid, en las condiciones que determine la entidad colaboradora (Federación de Voleibol de Castilla y León).

No existirá Boletín Informativo diario ni reunión previa de delegados.

ALOJAMIENTOS

Cada equipo es responsable exclusivo de gestionar su propio alojamiento y deberá asegurarse de que las condiciones que, en su caso, le puedan ser ofrecidas desde la RFEVB o la Organización Local se corresponden con la realidad, verificando las mismas directamente con la Agencia o establecimiento hotelero.

Ni la RFEVB ni los organizadores locales serán responsables de la veracidad, conveniencia ni mantenimiento de las ofertas hoteleras, ni de sus modificaciones de precios o servicios.

ENTRENAMIENTOS

No se facilitarán instalaciones para entrenamientos o partidos amistosos antes o durante la competición, ni en el caso de que hubiera libre alguna pista de juego.

PROLONGACIÓN DE PARTIDOS

Los partidos se juegan “**al mejor de 3 sets**”, estando prohibido prolongarlos de forma amistosa, aunque se disponga de tiempo y pista para ello.

BALONES

La Organización facilitará los balones de juego y los equipos aportarán sus propios balones de calentamiento.

CALENTAMIENTOS

Debido al elevado número de partidos que se juegan en esta competición, los equipos dispondrán en cada partido de un tiempo mínimo de 10 minutos de calentamiento con balón.



HORARIOS DE LOS PARTIDOS

Los partidos se jugarán en los horarios marcados en los calendarios de competición. En caso de que la pista de juego en que haya de disputarse un partido estuviera libre con anterioridad a la hora oficial de inicio del mismo y si estuvieran de acuerdo ambos equipos, con presencia y conformidad del equipo arbitral, el partido podrá comenzar antes, siempre que no haya objeción por parte de la Organización.

La competición se iniciará el día 27 de diciembre (martes) por la mañana y finalizará el día 30 (viernes) por la mañana.

CAMBIOS DE CAMPO ENTRE SETS Y OTROS ASPECTOS DEL PROTOCOLO DE JUEGO

En los partidos se cumplirán los protocolos deportivos (cambios de campo, saludos, etc.) que estén establecidos en ese momento por la RFEVB, publicados en la web de ésta.

HOJAS DE ROTACIÓN

No se utilizarán hojas de rotación en soporte de papel. Las rotaciones se facilitarán a los árbitros mediante la aplicación *APP Lineup*, que puede descargarse gratuitamente desde la web de la RFEVB (<http://www.rfevb.com/RFEVB/Files/covid/documentos/instruccionesapp.pdf>), en la que también pueden verse las instrucciones de uso.

ÁRBITROS

Todos los partidos, salvo imposibilidad material para hacerlo, por falta del número suficiente, serán dirigidos por un árbitro y un anotador, excepto aquéllos en los que, por su importancia o complejidad, se decida, por parte del CTNA, designar dos árbitros y un anotador, si existiera número suficiente de árbitros.

COMPETICIÓN FORMATIVA

La Copa de España es una competición de la RFEVB con un claro espíritu de convivencia y formativo, muy compleja de organizar y que requiere la colaboración, generosidad y tolerancia de todos ante posibles carencias que puntualmente puedan producirse. No todas las instalaciones tienen la misma calidad porque eso es imposible: se utilizan casi todos los polideportivos disponibles de la ciudad en que se disputan y no todos son iguales.

Por encima de todo, debe primar el concepto de “juego limpio” y, para ello, es necesaria la colaboración de entrenadores y oficiales de los equipos.

Hay que recordar, en todo caso, que se trata de una competición oficial de la RFEVB, sujeta a las regulaciones disciplinarias propias de ésta.

La asistencia a los partidos es obligatoria.



COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN

Los equipos deberán advertir a la Organización acerca de cualquier problema que tengan y en cuya solución pueda ayudarse desde la misma. Asimismo, podrán aportar ideas y sugerencias de cambios o mejoras de próximas ediciones de la Copa de España.

COMITÉ DE COMPETICIÓN

La potestad disciplinaria será ejercida por un Comité de Competición integrado por un “Juez Único” y su régimen de funcionamiento será el establecido en el artículo 142 del Reglamento Disciplinario de la RFEVB.

INFORMACIÓN A PADRES Y FAMILIARES

Se recuerda a los clubes la necesidad de que informen directamente a los padres y familiares de los deportistas de las condiciones en que se celebra la Copa de España, indicándoseles que la información de la RFEVB se hace exclusivamente a clubes, ya que es imposible contestar a las preguntas y correos de todos los padres.

UBICACIÓN DEL DELEGADO DEL EQUIPO DURANTE EL PARTIDO

Durante el partido, el Delegado del equipo estará sentado en una silla específica ubicada junto al banquillo (o sillas) o en el lugar que le sea indicado por la Organización o el equipo arbitral, a efectos de estar localizado visualmente de forma fácil si fuera necesario.

POSIBLES MODIFICACIONES

Si la propia RFEVB, por causa justificada, decidiera modificar alguna norma recogida en este documento, o en documentos previos o posteriores, los clubes serían informados de ello por los cauces oportunos (web).

SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN

Si la Copa de España de Voleibol tuviera que cancelarse, en todas o en alguna de sus categorías, antes de su inicio, o suspenderse una vez iniciada la misma, por causas de fuerza mayor, motivadas principalmente por disposiciones legales de obligado cumplimiento derivadas del posible avance del COVID-19 o por seguir las recomendaciones que, a tal efecto, pudieran ser impartidas por las autoridades competentes, o por cierre de las instalaciones deportivas por parte de sus propietarios, producido por las causas citadas, la RFEVB y las entidades que colaboran en la organización de estas competiciones declinan cualquier responsabilidad y no asumen ningún gasto adicional que pudiera ser ocasionado por este motivo, sin que corresponda abonar ningún tipo de indemnización a los participantes por los gastos que hubieran podido contraer (desplazamientos, reserva de hoteles, etc.) o por los perjuicios sufridos.



Si se suspendiera la competición antes de su inicio, por las causas citadas, no procederá indemnización alguna, pero, en tal caso -y solo en dicho caso-, sí se devolverá la cuota de inscripción que hubieran abonado los equipos, en un plazo no superior a un mes.

RETIRADA DE EQUIPOS

En caso de retirada de algún equipo, una vez que éste hubiera sido inscrito, por cualquier causa, aunque ésta estuviera justificada, excepto por imperativo legal de COVID-19 que impidiera el desplazamiento o participación del mismo, por motivo de confinamiento obligado en la ciudad de procedencia, que impidiera legalmente salir de la misma, el equipo no tendrá derecho a ningún tipo de devolución de la cuota de inscripción que hubiera abonado.

WEB

La Copa de España dispondrá de su propia sección dentro de la WEB de la RFEVB. En la misma se publicará progresivamente toda la información que los clubes deban conocer respecto a su participación en la competición: información general y específica de cada sede, calendarios de competición, resultados y clasificaciones, instrucciones que procediera impartir, posibles cambios o modificaciones de horarios, instalaciones, etc.

PREMIOS

Los premios, que se entregarán al finalizar la competición, son los siguientes:

- Trofeo a los equipos clasificados primero, segundo y tercero en cada categoría y nivel.
- Medallas (máximo: 18) a los componentes de los equipos clasificados primero, segundo y tercero en cada categoría y nivel, excepto en las categorías Benjamín y Alevín, en las que solo se entregarán 14 medallas.

Es obligatoria la presencia de los equipos ganadores para la entrega de premios (deportistas y cuerpo técnico). Los deportistas deberán vestir atuendo deportivo

Tratándose de un evento de participación masiva, es recomendable la asistencia a la clausura de todos los equipos participantes.

CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES

Salvo indicación contraria recogida expresamente en este documento, toda la documentación que haya de ser remitida a la RFEVB deberá enviarse por correo electrónico a la dirección copadeespana@rfevb.com.

Debido a la dispersión de instalaciones y hoteles, así como al elevado número de equipos que se prevé que participen, si la RFEVB o el Organizador Local precisaran hacer alguna notificación a algún equipo participante (cambio de hora, pabellón, sanciones, etc.), ésta se hará por correo electrónico **al responsable y dirección de correo electrónico recogido en el formulario de inscripción de participantes**, por lo que cada equipo deberá revisar periódicamente su buzón de correo electrónico por si existiera alguna notificación por parte de los organizadores.



Asimismo, las notificaciones podrán publicarse en el tablón de anuncios que se ubicará en la Secretaría de Organización.

No obstante, para la comunicación de horarios, pistas, etc., se utilizará como herramienta de comunicación la web de la RFEVB, a la que deberán acudir con frecuencia los equipos. Aquí se informará sobre posibles cambios de horarios, instalaciones, pistas, instrucciones sanitarias, etc., sin perjuicio de que, si la Organización lo estimara oportuno, podría informarse también por medio de e-mail.

Asimismo, las notificaciones podrán publicarse en el tablón de anuncios que se ubicará en la Secretaría de Organización.

FORMA DE PAGO

Cualquier pago que sea preciso efectuar (cuota de inscripción o de seguro) deberá hacerse a la cuenta corriente nº **ES94 2100 8966 4422 00007882 (SWIFF: CAIXESBB)**, abierta a nombre de la Real Federación Española de Voleibol, en la entidad La Caixa, haciendo constar claramente a qué y a quién corresponden los pagos:

Pago de cuota de inscripción: *“Inscripción Copa *, Equipo **”*

Pago de cuotas de seguro deportivo: *“Seguro deportivo Equipo **, *** participantes”*

* *Código según la categoría del equipo: BM, BF, AM, AF, IF, IM, CF, CM, JM, JF, JRM, JRF.*

** *Nombre del equipo (distinguir bien aquéllos que tienen más de un equipo por categoría).*

*** *Número de personas/seguros que se abonan.*

PARTIDOS ALL STAR MASCULINO Y FEMENINO

Coincidiendo con la celebración de la Copa de España de Voleibol, la RFEVB tiene previsto organizar partidos ALL STAR de las Superligas Masculina y Femenina en cada una de las sedes con acceso gratuito.

- Partido ALL STAR masculino: Guadalajara, 28/12/22 (miércoles), a las 20.00 h
- Partido ALL STAR femenino: Valladolid, 29/12/2022 (jueves), a las 20.00 h

Los horarios podrían sufrir variación, de lo cual se informaría en la web de la RFEVB.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Cada sede dispondrá de su propia Secretaría de Organización, abierta desde el día 27 de diciembre a partir de las 09.00 horas y durante los días y horarios de competición, para atender las incidencias que pudieran afectar a los equipos.

GUADALAJARA: Polideportivo “Multiusos”. Avda. de El Vado, 13. Guadalajara.
VALLADOLID: Polideportivo “Pisuerga”. Plaza de Méjico, s/n. Valladolid.



INFORMACIÓN PREVIA

Con antelación a la competición, los interesados que deseen recibir información acerca de la organización local, podrán hacerlo dirigiéndose, en cada caso, a las siguientes direcciones:

Copa de España de Voleibol Benjamín, Alevín e Infantil (Guadalajara)

Real Federación Española de Voleibol
C/ Augusto Figueroa, 3, 2º
28004 Madrid
Tfno.: 917 014 090
E-mail: copadeespana@rfevb.com

Copa de España de Voleibol Cadete, Juvenil y Júnior (Valladolid)

Federación de Voleibol de Castilla y León
C/ León, 4, Entreplanta A
47003 Valladolid
Tfno.: 983 333 127
E-mail: fvcl@fvcl.es

DERECHOS DE IMAGEN

La participación en esta competición implica la aceptación, por parte de todos sus participantes, de que su imagen pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o colaboradoras o patrocinadoras del evento deportivo citado y divulgada por medio de fotografías, folletos, carteles, memorias, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación escritos y audiovisuales, cualquier plataforma web de esta competición que la RFEVB y las entidades citadas pudieran habilitar, transmisiones por *streaming*, videos, posters, manuales deportivos y sitios web, con la finalidad de la promoción del Voleibol, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, entrevistas y cualesquiera otros eventos relacionados con la competición deportiva, respetando en todo momento la dignidad y honor personal del participante.

Dicha aceptación de difusión de imágenes se realiza con la exclusiva finalidad de promocionar el Voleibol y se hace sin límite temporal.

Cualquier beneficio económico que, en su caso, se obtuviere por parte de la RFEVB o de las entidades colaboradoras, como consecuencia del uso de dichas imágenes (*merchandising*, etc.), irá destinado íntegramente a la promoción del Voleibol.

A tal efecto, todos los participantes (deportistas, técnicos, etc.) deberán firmar la autorización que corresponda, utilizando los impresos oficiales que facilite la RFEVB y que podrán descargarse de la web de ésta. Si se tratara de menores de edad, la autorización deberá estar firmada por el representante legal del menor.

El envío de estos documentos firmados a la RFEVB será realizado exclusivamente por los respectivos clubes a los que pertenezcan los participantes, no admitiéndose el envío directo por parte de éstos. Podrá hacerse por correo electrónico.